

En relación con informaciones divulgadas en algunos medios de comunicación y en redes sociales sobre una posible enajenación de la participación accionaria que tiene Empresas Públicas de Medellín E.S.P. en otras compañías, EPM reitera que tal y como informó a través del mecanismo de información relevante de la Superintendencia Financiera de Colombia, el 31 de julio de 2018, la Junta Directiva de EPM autorizó a la Administración de la organización iniciar los trámites necesarios, incluida la gestión ante el Concejo de Medellín, para enajenar las participaciones que esta posee directamente en Interconexión Eléctrica S.A. (ISA), equivalente al 10,17%, y algunas participaciones accionarias minoritarias no materiales, en Colombia.

La Junta Directiva también dio su visto bueno para enajenar las participaciones indirectas en las sociedades chilenas Aguas Antofagasta S.A. (100%), a través de sus filiales EPM Chile S.A. e Inversiones y Asesorías South Water Services SpA., y en el Parque Eólico Los Cururos Ltda (100%), participación que posee a través de sus filiales EPM Chile S.A. y EPM Inversiones S.A.

En consecuencia, se reitera que estas son las únicas desinversiones autorizadas por la Junta Directiva.

Medellín, 24 de agosto de 2018